

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

AVISO

05 DE DICIEMBRE 2019

9358
ng 122019
D 9:14

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS DARA APLICACIÓN AL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 69 LEY 1437 DEL 2011 "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

HACE SABER:

Que en respuesta a la queja anónima según radicadoremitida a este departamento, el Departamento de bienes y suministros, cuyos peticionarios son la comunidad, al no haberse surtido la notificación personal, por no aportar la dirección para notificarse, se procede a fijar el presente AVISO, con el fin de notificarles la respuesta a su petición, a continuación, se transcriben las disposiciones de la respuesta;

DB-PGA-4449

Armenia, 05 de diciembre de 2019

Señores
Anónimo comunidad del Barrio Gran Bretaña
Ciudad de Armenia.

Asunto: Respuesta solicitud 2019RE35239 y trasladado a este despacho mediante oficio SG- PGO-SJC-4808

Por medio del presente y en atención al asunto de la referencia, me permito informarle que Nuestro departamento de bienes y suministros, procederá a convocar, para reunirse con la oficina de control urbano de planeación municipal, con el fin de tomar medidas precisas en este y otros casos que se están presentando en dicha comunidad

Finalmente este Departamento Administrativo estará presto a resolver sus dudas dentro de nuestra competencia, siempre que así lo requieran.



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

De conformidad con lo expuesto anteriormente, se procede a fijar este aviso informado que permanecerá publicado por el termino de (5) días hábiles en lugar público y visible del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, a partir del día 06 de Diciembre del 2019 a las 7:30 A.M y se desfija el día 12 de Diciembre de 2019 a las 6:00PM en la forma y términos establecidos en el Art.69 del código de Procedimiento Administrativo, una vez vencido dicho termino se desfijara y se entenderá notificado el día 13 de Diciembre de 2019.

Cordialmente,

Gloria Elcy Rodas Jaramillo

Directora

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Proyectó / Elaboro: faber vallejo – topógrafo – DABS

Reviso: María Heslith Restrepo Franco Subdirectora - DABS

Reviso: Luis Ángel Ramírez – Líder Área Técnica – DABS

Cc oficina de gobierno

Gib.12
HT